

# CONVOCATORIA INTERNA PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DOCENTE

VICERRECTORIA DE DOCENCIA

## CONTENIDO

1. Fundamentación.....	2
2. Términos de Referencia .....	3
Objetivos:.....	3
Dirigida a:.....	3
requisitos para la presentación de propuestas.....	3
Alcance y Exclusión:.....	4
3. Etapas de la convocatoria .....	4
Primera Etapa: Presentación de propuestas .....	5
segunda etapa: evaluación de la propuesta y emisión de resultados .....	5
Tercera Etapa: Ejecución de propuestas y Presentación de Informes de Avances .....	6
Cuarta Etapa: Evaluación de productos finales y emisión de Resultados.....	6
Quinta Etapa: Socialización de Los Materiales e ingreso al Repositorio Institucional.....	6
5. CRONOGRAMA .....	7
6. Duración del Proyecto .....	7
7. Información de Contacto .....	7
ANEXOS.....	8
ANEXO I – B. PRESUPUESTO.....	10

---

## 1. Fundamentación

La Universidad de Santander en cumplimiento con las políticas de docencia, a través de la Vicerrectoría de Docencia, establece la presente convocatoria permanente como mecanismo para la regulación y gestión del material docente desarrollado en las diferentes unidades académicas.

Lo anterior soportado en la necesidad de creación, evaluación, divulgación de material docente propio para el uso en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos de la Universidad.

Para lo cual se define como material docente “todo tipo de materiales que tienen una intencionalidad y finalidad enmarcada en una acción educativa” (MEN, 2015)<sup>1</sup>. Otra definición la ofrece Manrique y Gallego <sup>2</sup> donde dice: “Los materiales didácticos son herramientas usadas por los docentes en las aulas de clase, en favor de aprendizajes significativos”

Los lineamientos de acreditación de programas académicos de pregrado en su características 13 denominada: Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente, indica que los profesores al servicio del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, que utilizan en forma eficiente y se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos.

Los aspectos a evaluar son:

- Producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, en los últimos cinco años, pertinentes a la naturaleza y metodología del programa y su función pedagógica.
- Apreciación de los estudiantes del programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con la metodología del programa.
- Premios u otros reconocimientos a los materiales de apoyo a la labor docente, en el ámbito nacional o internacional, que hayan producido los profesores adscritos al programa.
- Existencia y aplicación de un régimen de propiedad intelectual en la institución aplicado a los materiales de apoyo a la docencia.

Para el desarrollo de la presente convocatoria se establecen los siguientes parámetros iniciales

- Entidad responsable: Vicerrectoría de Docencia.
- Participantes: Persona Natural contratada por la Universidad de Santander como Profesor y/o Docente, en sus diferentes modalidades.
- Vigencia: Permanente
- Tipo de producto: Material Docente.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Educación (2015). Colombia aprende.

<sup>2</sup> Manrique Orozco, A. M. y Gallego Henao, A. M. (enero-junio, 2013). El material didáctico para la construcción de aprendizajes significativos. Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 4(1), 101-108.

---

## 2. Términos de Referencia

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de los términos de referencia por parte de los proponentes, razón por la cual los responsables del desarrollo de las propuestas asumen la obligación de cumplirlas estrictamente.

Esta convocatoria promueve el diseño, desarrollo, evaluación y divulgación de material docente desarrollado en los programas y departamentos académicos de la Universidad de Santander, producto del desarrollo de la docencia bajo lineamientos pedagógicos y didácticos institucionales.

### OBJETIVOS:

- Establecer un mecanismo institucional para el desarrollo y reconocimiento del material docente producido por los profesores de la Universidad de Santander.
- Incentivar el desarrollo de materiales docentes, a partir de los lineamientos pedagógicos y didácticos institucionales.
- Apoyar el desarrollo de materiales docentes que sean pertinente para elevar la calidad educativa institucional.
- Racionalizar los recursos institucionales en el desarrollo de propuestas de material docente idóneo y pertinente con las necesidades del programa o departamento académico.
- Divulgar todo tipo de material docente que cuente con su respectivo aval institucional.

### DIRIGIDA A:

Profesores con contrato de tiempo completo o medio tiempo adscritos a programas o departamentos académicos de la Universidad de Santander, quienes podrán participar individual o en grupo conformado con profesores de la misma dependencia.

### REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- El contenido del material docente que se postule en la presente convocatoria deberá estar relacionado o ser el producto de la actividad pedagógica y formativa del docente postulante dentro de los cursos o módulos que hacen parte del plan de estudios que ofrece el programa o departamento académico de la Universidad de Santander en todos sus campus.
- Ajustarse a los términos de la convocatoria.
- El material postulado debe ser presentado por un profesor con contrato vigente y adscrito a un programa o departamento académico.
- Desarrollar la propuesta en los formatos establecidos como anexos de la presente convocatoria.
- Los textos postulados deben enfocarse en el desarrollo de los contenidos curriculares de los cursos o módulos orientados por el programa o departamento académico, por lo tanto, su población objeto principal son los estudiantes, y en segunda instancia la comunidad académica en general.
- El profesor que postule el desarrollo de un material docente, debe firmar la carta de cesión de derechos de autor mediante el cual se garantiza que el material que se presenta es inédito, de su creación original y cuenta con todos los derechos de propiedad intelectual, incluyendo los de terceros que participen en el proceso.
- En caso de presentar varios materiales, se deben registrar cada uno de manera independiente.

- No podrán someterse a evaluación materiales docentes que hayan recibido premiaciones, reconocimientos en otras convocatorias externas a la institución.
- Los materiales didácticos tendrán diferentes clasificaciones:
  - ✓ La primera categoría pertenece a las áreas del conocimiento connaturales de las facultades de la universidad siendo:
    - Ciencias de la Salud
    - Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
    - Ciencias Exactas, Naturales y Agropecuarias
    - Ciencias de la Educación
    - Ciencias Sociales, Políticas y Humanas
    - Ingenierías
    - Formación en tecnologías
  - ✓ La segunda categoría es el tipo de material a desarrollar
    - Material impreso
    - Material gráfico
    - Material audiovisual
    - Material interactivo o con componente tecnológico
    - Material mixto que se compone con una o varias categorías

### Alcance y Exclusión:

La presente convocatoria aplica para el desarrollo de material docente, el cual se entenderá como aquel recurso inédito desarrollado por el profesor con una finalidad educativa para promover uno o más resultados de aprendizaje y facilitar el proceso de enseñanza. Por ejemplo, el diseño de un caso de estudio, software, videojuegos, materiales multimediales interactivos, libro de ejercicios o protocolos de laboratorio, cuadernos de trabajo, etc.

No se consideran como materiales docentes:

- Documentos de planeación didáctica
- Virtualización de curso
- Instrumentos de evaluación
- Presentaciones con diapositivas
- Evidencias desarrolladas por estudiantes
- Descripción de actividades de aprendizaje
- Videos realizados por otro autor
- Videos de estudiantes realizando alguna actividad
- Fragmentos de textos, libros u otras publicaciones
- Cualquier otro material que no cumpla con las características descritas en esta convocatoria

---

### 3. Etapas de la convocatoria

La presente convocatoria se desarrollará en 5 etapas que se representan en el siguiente gráfico:



Fuente: Los autores

## PRIMERA ETAPA: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.1. Las propuestas serán diseñadas por los profesores que proponen los materiales docentes a desarrollar.
- 1.2. Las propuestas presentadas en el Formato CMD-VID-01 (ver Anexo I) deben tener previo aval del programa o departamento académico, junto con el Syllabus del curso o módulo al cual está asociado. Para tal efecto se aplicará el ANEXO II
- 1.3. Las propuestas deben ser entregadas en los plazos establecidos según el cronograma de la presente convocatoria, en formato PDF, previamente firmadas.
- 1.4. Las propuestas serán enviadas al correo: [materialdocente@udes.edu.co](mailto:materialdocente@udes.edu.co)
- 1.5. Una vez cerrada la etapa la Vicerrectoría de Docencia designará una comisión académica encargados de la evaluación de las propuestas.
- 1.6. Las propuestas presentadas deben tener un presupuesto aproximado de los recursos requeridos para su desarrollo.

## SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y EMISIÓN DE RESULTADOS

- 2.1. Las propuestas serán evaluadas por una comisión conformada por cada área del conocimiento así:
  - Vicerrector de Docencia
  - Decano de la Facultad
  - Representante del Departamento de Desarrollo Docente e Innovación educativa.
  - Otro profesional que sea invitado por la Vicerrectoría de Docencia
  - Dirección Financiera para aprobación de presupuestos.
- 2.2. La evaluación de la propuesta se realizará siguiendo la rúbrica definida en el formato CMD-VID-02 (ver anexo II)
- 2.3. Criterios de selección de los materiales docentes
  - ✓ Pertinencia: examina la claridad y la congruencia del material docente propuesto con el contenido temático del curso o módulo al cual se asocia.
  - ✓ Secuencia lógica del procedimiento previsto para el desarrollo del material docente.
  - ✓ Claridad y redacción de la información presentada en la propuesta.
  - ✓ Innovación: estima el aporte del material docente para el desarrollo del área de conocimiento.

- ✓ Originalidad: se establece como criterio de obligatorio cumplimiento, ya que los materiales docentes no deben haber sido desarrollados ni presentados en otras instituciones educativas.
- 2.4. Las propuestas avaladas se presentarán a la dirección financiera con fines de aprobación presupuestal.
- 2.5. Se comunicará el resultado de la evaluación por medio de correo electrónico al (los) autor(es) de la propuesta.
- 2.6. Los proyectos aprobados tendrán la posibilidad de incluir la actividad en la planeación del semestre A 2019 para ser aprobados por el comité de rendición de cuentas y planeación académica.
- 2.7. Quienes participen como autores en la presente convocatoria no podrán ser miembros del comité evaluador.

### **TERCERA ETAPA: EJECUCIÓN DE PROPUESTAS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCES**

- 3.1. Cada uno de los autores deben remitir la carta de cesión de derechos de autor (Ver Anexo III) a la vicerrectoría de docencia
- 3.2. Cada uno de los autores se comprometen a realizar el desarrollo del material docente en los plazos establecidos en el acta de inicio CMD-VID-03 ver anexo IV
- 3.3. Desarrollo y entrega de los informes de avance según el formato CMD-VID-04 (ver anexo V) en los plazos acordados en el acta de inicio.

### **CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN DE PRODUCTOS FINALES Y EMISIÓN DE RESULTADOS**

- 4.1. Una vez concluido el desarrollo del material docente se inician las etapas de evaluación que consta de tres momentos
  - ✓ Evaluación por parte del par disciplinar: El Director del programa o departamento académico designará a uno o más profesores idóneos que verifiquen la calidad académica y la pertinencia del material, generando un juicio valorativo que queda registrado en el formato CMD-VID-05 (ver anexo VI).
  - ✓ Aval por parte del comité curricular: El (los) autor(es) presentarán al comité curricular el material docente desarrollado, el comité para emitir un juicio puede tomar en consideración el resultado de la evaluación del par disciplinar. El comité puede sugerir mejoras, cambios o avalar se desarrolla por medio de un acta.
  - ✓ Solo con el aval del comité curricular se procede al siguiente momento que es la evaluación por parte de la comisión.
  - ✓ Evaluación por parte de la comisión evaluadora: La comisión designada por la Vicerrectoría de docencia, la cual puede ser conformada por:
    - Vicerrector de Docencia
    - Decano de la Facultad
    - Representante del Departamento de Desarrollo Docente e Innovación educativa.
    - Otro profesional que sea invitado por la Vicerrectoría de DocenciaEvaluará el producto final por medio del formato CMD-VID-05 (ver anexo VI) y generará un veredicto final al material docente que se deja registrado en el formato CMD-VID-07 (ver anexo VII)

### **QUINTA ETAPA: SOCIALIZACIÓN DE LOS MATERIALES E INGRESO AL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.**

- 5.1. Una vez concluido el proceso y con el resultado de la evaluación del material docente se procederá a remitir el material docente al repositorio institucional que la comisión determine.
- 5.2. El material docente será divulgado a la comunidad académica por los medios que la Vicerrectoría de Docencia determine.

---

## 5. CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA MÁXIMA
Etapa 1: Formulación de Propuestas	10 de Noviembre del 2018
Etapa 2: Evaluación de la propuesta y emisión de resultados	11 de Noviembre al 1 de Diciembre del 2018
Etapa 3: Ejecución de propuestas y presentación de informes de avances	Semestre A 2019
Etapa 4: Evaluación de productos finales y emisión de resultados	Junio a Julio 2019
Etapa 5: Socialización de los materiales e ingreso al repositorio institucional.	Semestre B del 2019

---

## 6. Duración del Proyecto

La presente convocatoria va a estar abierta permanentemente, con una divulgación de fechas de inicio y finalización dentro de los periodos académicos vigentes.

---

## 7. Información de Contacto

Vicerrectoría de Docencia

Edificio Motilón Piso 3

Correo electrónico: [vicerectoriadedocencia@udes.edu.co](mailto:vicerectoriadedocencia@udes.edu.co)

Teléfono: 6516500 ext. 1031

Desarrollo Docente e Innovación Educativa

Edificio Chibcha oficina 4- 209

Correo electrónico: [desarrolloacademico@udes.edu.co](mailto:desarrolloacademico@udes.edu.co)

Teléfono: 6516500 ext. 1135

---

## ANEXOS

ANEXO I: FORMATO DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (CMD-VID-01)

ANEXO II: RUBRICA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (CMD-VID-02)

ANEXO III: CONTRATO DE CESIÓN O TRANSFERENCIA DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

ANEXO IV: ACTA DE INICIO (CMD-VID-03)

ANEXO V: INFORME DE AVANCE (CMD-VID-04)

ANEXO VI: RUBRICA DE EVALUACIÓN DEL MATERIAL DOCENTE (CMD-VID-05)

ANEXO VII: INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE MATERIAL DOCENTE (CMD-VID-06)

**CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE**  
**FORMATO DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (CMD-VID-01)**
**CÓDIGO DE RADICADO**

Espacio que diligencia la VID

**Diligencie el formato con la información correspondiente. Coloque tantos campos como sea necesario.**

FECHA: DD MM AAAA CAMPUS:

Facultad: Programa o Departamento Académico

**Datos del Autor(a) 1**

Nombres

Apellidos

Documento de identidad

Nivel de estudios titulado

Tipo de contratación: Tiempo completo Medio tiempo

**Datos del Autor(a) 2**

Nombres

Apellidos

Documento de identidad

Nivel de estudios titulado

Tipo de contratación: Tiempo completo Medio tiempo

**Datos Generales**

Título

Tipo de material (ver segunda clasificación)

 Curso o módulo con el que se relaciona el material docente:
 

Requerido	
Electivo	

Palabras claves y sus definiciones

Requisitos académicos previos (en caso que existan)

**Perfil del Material Docente propuesto**

Cantidad de horas semanales estimadas para el desarrollo del material docente

Descripción del material docente:

Características del material docente:

Descripción del uso didáctico del material en el curso o módulo:

Descripción del impacto y alcance del material docente a nivel institucional:

Secuencia o procedimiento previsto para el desarrollo del material docente:

Describir como tiene prevista la estrategia para la divulgación y aplicación del material docente en el programa:

Cronograma previsto para el desarrollo del material docente:

Recursos requeridos para el desarrollo del material docente

Tipo de recurso	Descripción
Pedagógico	
Humano	
Tecnológico	
Financiero	
Otros	

**Declaración**

El (la) (los) abajo firmante(s) manifiesta/manifestamos que he/hemos leído y acepto/aceptamos los términos de referencia de la presente convocatoria "Convocatoria Interna para la Producción de Material Docente" autorizando libre y voluntariamente a la Universidad de Santander la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de los materiales puestos a disposición de la misma.

Firma Autor 1  
Identificado con

Firma Autor 2  
Identificado con

**AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL PROGRAMA O DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

Yo, \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_ autorizo la propuesta de desarrollo del presente material docente, considerándolo pertinente con los propósitos formativos del programa o departamento académico \_\_\_\_\_ del campus \_\_\_\_\_, en constancia se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

**ANEXO I – B. PRESUPUESTO**

Ver archivo adjunto en Excel.

Anexo II



**UNIVERSIDAD DE SANTANDER**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE**  
**RUBRICA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (CMD-VID-02)**

**CÓDIGO DE RADICADO**  
 Espacio que diligencia la VID

**Diligencie el formato con la información correspondiente. Coloque tantos campos como sea necesario.**

FECHA:	DD	MM	AAAA	CAMPUS:
Facultad:				Programa o Departamento Académico

**Datos Generales**

Título			
Tipo de material (ver segunda clasificación)			
Curso o módulo con el que se relaciona el material docente		Requerido	
		Electivo	

**RUBRICA HOLISTICA DE EVALUACIÓN**

CRITERIO	AVANZADO (3)	SATISFACTORIO (2)	MINIMO (1)	INFERIOR (0)
Descripción Del Material Docente				
Descripción del Uso didáctico del material				
Pertinencia del Material didáctico con los propósitos del programa o departamento académico				
Concepto de la importancia del Material a juicio del evaluador				
Pertinencia con el contenido del curso o módulo				
Secuencia del procedimiento previsto				
Innovación				
Originalidad				
Presentación de la propuesta				
Total				

<b>Niveles de desempeño</b>	Observaciones:
Avanzado: 27-24	
Satisfactorio 23-16	
Mínimo 15- 9	
Inferior: menos de 8	

**Resultado de la evaluación**

<b>Aprobado</b>	<b>Aprobado con ajustes</b>	<b>No aprobado</b>	
-----------------	-----------------------------	--------------------	--

**Firma de evaluadores**

Firma Evaluador 1 Identificado con	Firma Evaluador 2 Identificado con
Firma Evaluador 3 Identificado con	Firma Evaluador 4 Identificado con

## CONTRATO DE CESIÓN O TRANSFERENCIA DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

### 1. PARTES

Por una parte la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES, en adelante el CESIONADO, identificada con CODIGO: 2832, Institución de educación superior privada de utilidad común sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida bajo la resolución No. 810 del 12 de marzo de 1996, expedido por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, de conformidad con las leyes de la República de Colombia, domiciliada en Bucaramanga en la carrera 29 No. 47 - 32 Representada Legalmente por JAIME DE JESUS RESTREPO CUARTAS identificado con cédula de ciudadanía No. 8.252.738 expedida en Medellín – Antioquia – Colombia, según consta en el folio distinguido con el registro No. 1460 del libro directores y representantes legales de las instituciones de educación superior por período indefinido a partir del 01 de agosto de 2012 , que dicha inscripción se efectuó el 16 de agosto de 2012 de conformidad con lo dispuesto en el acta del 31 de julio de 2012 expedida por la asamblea general. Y por otra: el señor (la Señora) **AAAAAA AAAAAAAA AAAAAAAA AAAAAAAA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **11111111** de **AAAAA**, residente en la dirección **AAAAA**, correo electrónico **AAAAAAA@gmail.com**. “EL CESIONARIO” quién actúa en su propio nombre y representación, se ha acordado suscribir el presente CONTRATO DE CESIÓN de Derechos Patrimoniales de su obra, el cual se registrará por la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia y en especial por las siguientes cláusulas y en las en ella no contempladas en la Ley.

### 2. DISPOSICIONES

PRIMERA: Objeto: EL CESIONARIO (autor) en su calidad de titular de los derechos patrimoniales sobre la obra denominada “**BBBBBBBBBBBBBBBBBBBB**”, procede a ceder a título gratuito los derechos patrimoniales de autor en forma total a favor de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES., todos los derechos patrimoniales de Obra, como son: Reproducción, Comunicación Pública Transformación y Distribución que le corresponde como creador de su obra “**BBBBBBBBBBBBBBBBBBBB**”, la que realizó en **BBBBBBBBBBBBBBBB** en el año 201\_\_\_\_. PARÁGRAFO: la cesión objeto del presente contrato se hace extensivo solo a las facultades y derechos sobre la obra.

SEGUNDA: Alcance del objeto: Los derechos aquí cedidos se hacen para todo el territorio nacional y los demás países del mundo por el término de protección establecido en la legislación vigente y aplicable en Colombia.

TERCERA: Derechos Morales: Conforme lo establece la ley se entiende por las partes que los derechos morales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienable, por lo tanto no son objeto de cesión de ninguna forma, permaneciendo imprescriptiblemente en cabeza de los autores.

QUINTA: el cesionario (autor) expresa que la obra objeto de presente contrato es de su autoría estando bajo su titularidad todos los derechos sobre la obra en su calidad de titular original primigenio y no fue realizada violando o usurpando los derechos de autor de terceros.

**Anexo III**

PARÁGRAFO: En caso de reclamaciones, controversias o acciones por parte de un tercero en cuanto a los derechos sobre la obra en cuestión, el cesionario (autor) asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí cedidos; para todos los efectos el cesionario actúa como un tercero de buena fe.

SEXTA: Exclusividad: El CESIONANTE manifiestan que los derechos sobre la obra en cuestión no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.

---

CESIONANTE  
AAAAAAAAAAAAAAAAAAAA

---

CESIONADO  
UNIVERSIDAD DE SANTANDER -UDES



**UNIVERSIDAD DE SANTANDER**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE**  
**ACTA DE INICIO (CMD-VID-03)**

**CÓDIGO DE RADICADO**  
 Espacio que diligencia la VID

**Diligencie el formato con la información correspondiente. Coloque tantos campos como sea necesario.**

**ACTA DE INICIO NÚMERO \_\_\_\_\_**

FECHA:	DD	MM	AAAA	CAMPUS:
Facultad:				Programa o Departamento Académico

**Datos Generales**

Título			
Tipo de material (ver segunda clasificación)			
Curso o módulo con el que se relaciona el material docente		Requerido	
		Electivo	

**AUTORES**

AUTOR	NOMBRE	DESIGNACIÓN DE HORAS	EMAIL
AUTOR 1			
AUTOR 2			
AUTOR 3			

**COMPROMISOS**

**CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL MATERIAL DOCENTE**

  
  
  
  
  
  
  
  
  
  

Fechas de presentación de informes de avances

- ✓ Primer informe:
- ✓ Segundo informe:
- ✓ Tercer informe:

Obligaciones:

- ✓ Presentar los informes de avance en las fechas estipuladas
- ✓ Presentar el material docente final para ser sometido a evaluación de calidad
- ✓ Informar a la vicerrectoría de docencia de manera oportuna cualquier cambio que pueda afectar el desarrollo del material docente.
- ✓ Informar oportunamente a la Vicerrectoría de Docencia sobre la cancelación o suspensión de la ejecución del material docente con previa autorización por parte del Programa o departamento académico.
- ✓ Los autores de los materiales docentes deben registrarse por el EPI (Estatuto de propiedad intelectual)

Todos los participantes y personas que intervienen en el desarrollo del presente material docente, manifiestan, haber leído el presente documento, firmar libre y voluntariamente en señal de aceptación y compromiso de cumplimiento, en constancia se firma \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Firma Autor 1 Identificado con	Firma Vicerrectoría de Docencia Identificado con
Firma Autor 2 Identificado con	Firma Director Financiero Identificado con

Anexo V

 <b>Universidad de Santander</b> <small>Presidencia del Consejo de Rectores</small> <small>VIGILADA MINEDUCACION</small>				<b>UNIVERSIDAD DE SANTANDER</b> <b>VICERRECTORIA DE DOCENCIA</b> <b>CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE</b> <b>INFORME DE AVANCE (CMD-VID-04)</b>	
<b>CÓDIGO DE RADICADO</b> Espacio que diligencia la VID					
<b>Diligencie el formato con la información correspondiente. Coloque tantos campos como sea necesario.</b>					
<b>Informe de avance</b>					
FECHA:	DD	MM	AAAA	CAMPUS:	
Facultad:			Programa o Departamento Académico		
<b>Datos Generales</b>					
Título					
Tipo de material (ver segunda clasificación)					
Curso o módulo con el que se relaciona el material docente			Requerido		
			Electivo		
<b>INFORMACIÓN</b>					
Resumen					
Cumplimiento de etapas del procedimiento					
Descripción de las evidencias de avance					
Cumplimiento del cronograma de actividades					
Problemas o dificultades presentadas					
Conclusiones					
Firma Autor 1 Identificado con			Firma Autor 2 Identificado con		

**CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE**  
**RUBRICA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL DOCENTE (CMD-VID-05)**

**CÓDIGO DE RADICADO**  
Espacio que diligencia la VID

**Diligencie el formato con la información correspondiente. Coloque tantos campos como sea necesario.**

FECHA:	DD	MM	AAAA	CAMPUS:
Facultad:	Programa o Departamento Académico			

**Datos Generales**

Título			
Tipo de material (ver segunda clasificación)			
Curso o módulo con el que se relaciona el material docente	Requerido		
	Electivo		

**RUBRICA HOLISTICA DE EVALUACIÓN**

Califique los siguientes ítems según el nivel de desarrollo  
Avanzado: 3 puntos      Satisfactorio: 2 puntos      Mínimo: 1 punto      Inferior: 0 puntos

Aspecto	Criterio	Puntaje
Características Fundamentales	La naturaleza del material docente es pertinente con el curso o módulo al que está asociado.	
	El material tiene un nivel de complejidad apropiado según el nivel de formación en el que va a ser aplicado.	
	Especifica que el material es inédito	
	Presenta las referencias correspondientes, en caso de utilizar información de otro autor (textos, imágenes, otros...)	
	Describe para qué sirve el material y las condiciones académicas para su uso	
	Especifica las condiciones de uso por parte de los estudiantes y los requerimientos de materiales o equipos de apoyo.	
Uso del material didáctico	Considera las características del contexto para la utilización del material	
	Describe el aporte del material docente al curso o módulo al cual está asociado	
	Señala los aprendizajes que se promueven y se potencian con el uso del material docente	
	Especifica las ventajas del material docente, y las posibles desventajas al ser mal implementado	
	Se presentan recomendaciones para el uso del material docente	
Diseño didáctico	Contribuye al logro de uno o más resultados de aprendizaje	
	Favorece el desarrollo de nuevos saberes y experiencias	
	Permite la utilización de forma diferente de los contenidos y por ende generar mejores saberes.	
	Representa un apoyo al desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.	
	Favorece el rol activo, autónomo del estudiante y el desarrollo de actividades colaborativas.	
	Facilita la interacción entre profesor- estudiante, estudiante- estudiante	
	Promueve el interés por parte del estudiante con relación a el curso o módulo y	

	sus aprendizajes		
	Presentan elementos que llaman la atención del estudiante		
Diseño funcional	Presenta instrucciones de uso en caso de ser requeridos		
	El lenguaje técnico que utiliza es adecuado al nivel académico de los estudiantes al que va dirigido.		
	Tiene una estructura definida y lógica		
	Establece acciones acordes con el nivel de resultados de aprendizajes esperados.		
	Puede mantenerse vigente durante varios semestres.		
	Puede ser adaptado fácilmente para el uso en otros cursos o módulos		
Diseño estético	Puede ser accesible para todos los estudiantes.		
	Puede ser utilizado en cualquier ambiente de aprendizaje		
	Sus colores, formas y estructuras son armónicas y es acorde a su intención de diseño.		
	Presenta una gramática, ortografía y redacción de calidad		
<b>Total</b>			
<b>Niveles de desempeño</b> Avanzado: 87- 80 Satisfactorio 58-79 Mínimo 57-29 Inferior: menos de 28	Observaciones:		
<b>Resultado de la evaluación</b>			
<b>Aprobado para divulgación institucional</b>		<b>Aprobado con ajustes</b>	<b>No aprobado</b>
<b>Firma de evaluadores</b>			
Firma Evaluador 1 Identificado con		Firma Evaluador 2 Identificado con	
Firma Evaluador 3 Identificado con		Firma Evaluador 4 Identificado con	



CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE  
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE MATERIAL DOCENTE (CMD-VID-06)

<b>CÓDIGO DE RADICADO</b>													
Espacio que diligencia la VID													
<b>Diligencie el formato con la información correspondiente. Coloque tantos campos como sea necesario.</b>													
FECHA:	DD	MM	AAAA	CAMPUS:									
Facultad:			Programa o Departamento Académico										
<b>Datos Generales</b>													
Título													
Tipo de material (ver segunda clasificación)													
Curso o módulo con el que se relaciona el material docente			Requerido										
			Electivo										
<b>CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN</b>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Evaluador</th> <th style="width: 50%;">Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Par disciplinar</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité curricular</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comité evaluador</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Evaluador	Resultado	Par disciplinar		Comité curricular		Comité evaluador	
Evaluador	Resultado												
Par disciplinar													
Comité curricular													
Comité evaluador													
Observaciones:													
<b>Resultado de la evaluación</b>													
<b>Aprobado para divulgación institucional</b>		<b>Aprobado con ajustes</b>		<b>No aprobado</b>									
<b>Firma de evaluadores</b>													
Firma Evaluador 1 Identificado con			Firma Evaluador 2 Identificado con										
Firma Evaluador 3 Identificado con			Firma Evaluador 4 Identificado con										

ANEXO VIII. PRESUPUESTO